



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 618 (C)

LOTA, 10 FEB 2022
VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. **VICTOR DURAN ROMERO**, Matron, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memorandum N°280, de fecha 05 de Noviembre del 2021 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don **REYNALDO ALARCON POBLETE**.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: REYNALDO ALARCON POBLETE
CARGO	: MATRON
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021
HASTA	: 02 DE DICIEMBRE DEL 2021
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO VICTOR DURAN ROMERO
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



* **EDGARDO MORALES RUIZ**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encarga RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/iaa



PATRÍCIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE